

Fundación "Defendamos la Ciudad"

Luz 2889, Las Condes
www.defendamoslaciudad.cl

Santiago, viernes 19 de abril de 2013

Sr. Fernando Rojas
Ministro (I) de Educación
Presente

REFERENCIA : Lucro ilegal en la educación superior: nuevamente solicitamos información pública conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.285 de Transparencia.

El 13 de julio de 2012 le pedimos al ex ministro Harald Beyer una determinada información, con copia al Fiscal Nacional señor Sabas Chahuán, referida a las universidades privadas constituidas como fundaciones y corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, ya que nos interesaba conocer los nombres de las personas jurídicas y naturales que las habían registrado como tales en su ministerio.

El 3 de septiembre de 2012 nos respondió la señora Jessica Padilla, Coordinadora Minfo Transparencia, Ayuda Mineduc, de su ministerio, expresándonos que esta documentación no estaba disponible y que confeccionarla *"implicaría distraer al personal del desempeño regular de sus labores habituales"* (sic).

Ya que el señor Beyer fue destituido de su cargo por el Senado el miércoles pasado por no ejercer la fiscalización a esas entidades educaciones respecto del lucro que han estado obteniendo sus propietarios con la explotación de las mismas y por el tiempo transcurrido, debemos entender que a esta fecha su ministerio ya cuenta con la información descrita en el último párrafo de nuestra carta del 13/07/12, la que se requiere para que su ministerio prontamente asuma el debido control indagatorio en ellas, tal como ha sido dictaminado por la Contraloría General de la República.

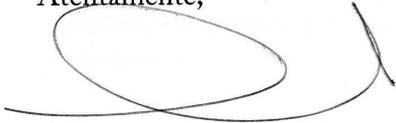
Podemos estar a favor o en contra del lucro en estas actividades de enseñanza superior, pero mientras no se modifique la legislación se debe exigir el cumplimiento del marco regulatorio y por ello lo instamos a que usted, si es confirmado como titular del cargo por el gobierno, o en su defecto el nuevo ministro de Educación, exijan que esas personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro efectivamente lo sean. En razón a que el actual gobierno sostiene que el lucro es necesario para desarrollar en mejor forma esta actividad, su obligación es preparar un proyecto de ley en este sentido : esperamos que se proceda en consecuencia.

MINISTERIO DE EDUCACION OFICINA DE PARTES
19 ABR. 2013
DOCUMENTO RECIBIDO HORA:

Así las cosas, estamos seguros que en el plazo legal contemplado en la Ley de Transparencia, nos responda formalmente en una planilla Excel con los únicos datos que nos interesan.

Si usted desea conocernos, puede acceder a nuestra página web y dado que estamos al tanto que usted es un profesional muy ligado a la educación, le sugerimos que lea la columna de nuestra autoría "Lucro en las universidades privadas : Análisis histórico y propuestas", publicada el 15/04/13 en *Ciperchile*.

Atentamente,



Patricio Herman
Presidente
patricioherman@terra.cl
patricioherman@hotmail.com
2 2330321
9 2585459
@p_herman

Se acompaña :

Nuestra carta del 13/07/12 y respuesta del Mineduc del 03/09/12

MINISTERIO DE EDUCACION OFICINA DE PARTES
19 ABR. 2013
DOCUMENTO RECIBIDO HORA: